



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 16 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 257/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00005569-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director General a cargo de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, solicita la designación externa de Clarisa Eugenia Bernadou en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 1° de marzo de 2023 para desempeñarse en la Dirección General a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO D.R.E. N° 555/2023.

Que la Sra. Bernadou se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Clarisa Eugenia Bernadou, D.N.I. N° 17.605.724, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a partir del 1° de marzo del corriente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Artículo 1º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 257/2023